

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **44604** TORREJÓN DE ARDOZ

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 310/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2016/0008729, por auto de fecha 29/03/2017, se ha declarado el concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Doña MARÍA TERESA BARRAGÁN MARTÍNEZ, con número de identificación 002845866F, y domiciliada en la calle Silicio, número 30, escalera izquierda, 5.º B de Torrejón de Ardoz (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. DIEGO JESÚS DE LAS CASAS CAÑEDO, con domicilio postal en calle de la Alameda, número 3, 5.º, 28014 Madrid, y dirección electrónica [diego@colomboasesores.com](mailto:diego@colomboasesores.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LEC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Torrejón de Ardoz, 30 de junio de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170055409-1